



Comunicado de prensa: La Haya, 18 de diciembre de 2025

La Presidencia de la Asamblea de los Estados Partes lamenta las sanciones adicionales impuestas por Estados Unidos contra funcionarios electos de la CPI

La Presidencia de la Asamblea de los Estados Partes expresa su profunda preocupación con respecto a las sanciones adicionales anunciadas por el Gobierno de los Estados Unidos contra dos magistrados de la Sala de Apelaciones de la Corte Penal Internacional. Estas medidas, sumadas a las sanciones impuestas anteriormente a nueve funcionarios electos de la Corte, constituyen intentos lamentables de impedir que la Corte y su personal ejerzan sus funciones judiciales independientes en plena conformidad con el Estatuto de Roma.

Esta intensificación por parte de la administración estadounidense en el uso de sanciones contra los funcionarios electos de la Corte socava la independencia de la Corte y a la integridad del sistema del Estatuto de Roma. Tales acciones suponen un riesgo al obstaculizar las investigaciones en curso y debilitar los esfuerzos mundiales encaminados a garantizar la rendición de cuentas por los delitos más graves que preocupan a la comunidad internacional en su conjunto. Las sanciones contra los funcionarios electos de la Corte no solo amenazan la integridad del sistema del Estatuto de Roma, sino también sus esfuerzos destinados a hacer justicia a las víctimas de los crímenes más graves que conoce la humanidad.

Reiteramos nuestra solidaridad con la Corte, con sus funcionarios y con todos los que contribuyen al cumplimiento de su mandato judicial. Elogiamos a los Estados Partes y a las partes interesadas en el sistema del Estatuto de Roma por su firme compromiso en la defensa de los principios de la justicia internacional y por mantenerse unidos en la defensa de la Corte, de sus funcionarios electos, de su personal y de quienes cooperan con ella. A través de nuestro compromiso colectivo con el estado de derecho, podemos garantizar que nadie quede exento de la rendición de cuentas.

La Asamblea de los Estados Partes es el órgano de supervisión administrativa y legislativa de la CPI. Está compuesta por representantes de los Estados que han ratificado o se han adherido al Estatuto de Roma.

Para obtener información adicional, póngase en contacto con la Asamblea de los Estados Partes a través del correo electrónico: asp@icc-cpi.int.